

**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN
DE ACTO ADMINISTRATIVO EN EL DIARIO OFICIAL.**

SANTIAGO, 07 DE JULIO DE 2017

RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 92 / 2017

VISTOS

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos de Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 92, de fecha 19 de diciembre de 2016; y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO

: Que, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, requiere publicar en el Diario Oficial la Resolución (T.R.) N° 100, de fecha 28 de junio de 2017, que Adjudica Segunda Licitación Pública del Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior establecidos según Ley N° 20.027, año 2017, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 07 de julio de 2017, a fin de dar cumplimiento a las bases de licitación del referido servicio y a lo dispuesto en la Ley N° 19.880;

Que, el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contrataciones.

Que, el Departamento de Administración y Finanzas Internas de la Secretaría Administrativa de la Comisión pudo constatar que para el servicio requerido existe un único Proveedor, Diario Oficial de la República de Chile.

Que, el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, otorga las atribuciones para contratar mediante trato o contratación directa los servicios que tienen un sólo proveedor.

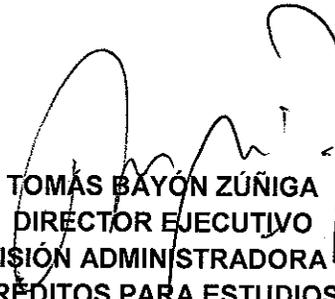
Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio requerido, no obstante el valor

exacto de la adquisición será conocido una vez efectuada la publicación.

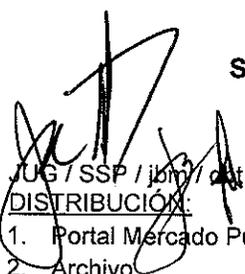
RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la contratación, mediante trato o contratación directa, del servicio de Publicación de Acto Administrativo en el Diario Oficial, de la Resolución (T.R.) N° 100, de fecha 28 de junio de 2017, que Adjudica Segunda Licitación Pública del Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior establecidos según Ley N° 20.027, año 2017, con el prestador de servicios "Diario Oficial de la República de Chile", RUT [REDACTED] por monto estimado de \$500.000, impuestos incluidos.
2. **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra y notifíquese a través de su publicación en el Portal www.chilecompra.cl, con lo cual se entenderá formalizado el contrato una vez que la Orden de Compra sea aceptada por el proveedor.
3. **IMPÚTESE** el gasto que se aprueba por la presente resolución al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE


TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES




JUG / SSP / jbm / dt.
DISTRIBUCIÓN:

1. Portal Mercado Público.
2. Archivo